



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023

Asistentes
Sra Alcaldesa
C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE
B. Nofuentes López
C. Mora Luján
C. Campos Malo
J.A. Acosta Gómez
J.A. Medina Cobo
L. A. Fernández
F. J. Hidalgo Vidal

Interventor.
J.A. Valenzuela Peral

Secretario.
J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, a las quince horas (15:00 h) se reúnen, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0.- ACTA ANTERIOR.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de mayo del dos mil veintitrés, acordando su transcripción al libro oficial correspondiente.

I.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 03/2023 ([1413213X](#))

Vista la Memoria de la Alcaldía, de fecha 10 de mayo de 2023, que estima que se hace necesario proceder al reconocimiento de créditos de gastos de ejercicios anteriores no imputados al presupuesto correspondiente. De esta forma su cumplimiento se considera inaplazable, haciéndose precisa la tramitación de expediente en el Presupuesto General de 2023.

Dado que estas alteraciones se hallan autorizadas por el art. 23.1.e) del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, y el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base 14^a del estado de ejecución del presupuesto de 2022 y se consideran necesarias e inaplazables para la buena gestión de este municipio.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZN WRFP URXH PMYW

Acta Sesión Junta Gobierno Local 17 Mayo 2023 - SEFYCU 4209877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

Emitido los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/2023, por importe de 14.225,35 euros.

SEGUNDO. Que se sigan los trámites reglamentarios.

II.- SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN FACHADAS, CUBIERTAS Y BAJANTES EN EDIFICIOS ANTIGUOS DE USO RESIDENCIAL COLECTIVO DEL MUNICIPIO 2023 ([1409101K](#))

Vista la propuesta de aprobación de las bases que regirán la concesión de las subvenciones, por concurrencia competitiva, para la rehabilitación de fachadas, cubiertas, bajantes y conexión a la red de saneamiento en edificios antiguos sitios en el municipio de Quart de Poblet, ejercicio 2023, fijándose un plazo de presentación de solicitudes a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de estas bases en el Boletín oficial de la provincia.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda aprobarlas.

III.- TRANSFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES Y LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS Y RECAUDATORIOS EN PRIMERA LINEA (OAC) ([1319434Y](#))

Vista la propuesta del Concejal de Hacienda en relación a dejar sin efecto el acuerdo de desconcentración de funciones aprobado por la Junta de Gobierno Local el 29 de mayo de 2018 y finalizar la adscripción provisional a la Oficina de atención al ciudadano de la funcionaria de carrera, D^a Yolanda Picazo Oñate, con fecha efectos de 1 de junio de 2023.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Dejar sin efecto el acuerdo de desconcentración de funciones aprobado por la Junta de Gobierno Local el 29 de mayo de 2018 y finalizar la adscripción provisional a la Oficina de atención al ciudadano de la funcionaria de carrera, D^a Yolanda Picazo Oñate, con fecha efectos de 1 de junio de 2023.

SEGUNDO. Establecer de forma transitoria e inicial un punto directo de atención en materia tributaria y recaudatoria, bajo la dependencia directa del Servicio de Gestión y Recaudación municipal, que tenga como objetivo o finalidad principal satisfacer los requerimientos y demandas ciudadanas en la materia que requiera una mayor especialización y posibilite la gestión integral en primera línea desde el entorno o herramienta informática de los procedimientos administrativos, materializados en las denominadas actuaciones administrativas automatizadas, con implementación al cien por cien de los recursos que la



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZN WRFP URXH PMYV

Acta Sesión Junta Gobierno Local 17 Mayo 2023 - SEFYCU 4209877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

misma ofrece; establecimiento el cual, paralelamente, posibilite la detección de necesidades y/o posibles medidas de mejora futuras.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

IV.- COMUNICACIONES. No hubieron

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo a las quince horas y diez minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZN WRFP URXH PMYW

Acta Sesión Junta Gobierno Local 17 Mayo 2023 - SEFYCU 4209877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3